

Presidente Funes aborda tema de inscripción de trabajadores domésticos al ISSS

Escrito por Departamento de Información y Comunicaciones

Sábado 10 de Noviembre de 2012 14:51 - Última actualización Sábado 10 de Noviembre de 2012 15:17



El tema de la incorporación de trabajadores domésticos al ISSS fue abordado por el presidente de la República, Mauricio Funes, durante la entrevista semanal “Conversando con el Presidente”.

El tema surgió a raíz de una llamada telefónica, en la que una salvadoreña pidió al mandatario su intervención para que el sector doméstico también sea protegido de abusos, como sucede en algunos casos.

El presidente Funes fue enfático en que todo maltrato o abuso debe de ser denunciado ante el Ministerio de Trabajo a la vez que citó algunos derechos que este sector tiene contemplados por la cartera de Trabajo.

De igual forma recordó que desde el inicio de su gestión, se impulsa este programa que hasta septiembre de 2012 beneficia a 1,973 trabajadores, de los cuales el 93% son mujeres y el 7% restante son hombres, lo cual representa cerca del 18.2% de la meta prevista (10,833 a septiembre 2012).

“Algunos empleadores han asegurado a sus empleados y eso es de beneficio hasta para el mismo empleador porque en caso de enfermedad el mismo Seguro Social cubre la enfermedad y todo lo que de ella se deriva”, indicó el presidente.

Presidente Funes aborda tema de inscripción de trabajadores domésticos al ISSS

Escrito por Departamento de Información y Comunicaciones

Sábado 10 de Noviembre de 2012 14:51 - Última actualización Sábado 10 de Noviembre de 2012 15:17

Recalcó que ha pedido al titular del ISSS, Dr. Leonel Flores, informe sobre cuáles funcionarios de gobierno no tienen asegurados a sus trabajadores domésticos, “ya que desde el gobierno se debe de dar el ejemplo”, dijo.

Costa Rica y Nicaragua son los países con mayor trayectoria en la prestación de este beneficio a los trabajadores domésticos, ya que cuentan con 30 y 32 años respectivamente.

El ISSS ofrece su plan completo de atención en salud y prestación por maternidad a los empleados domésticos inscritos.